

RESOLUCIÓN N°

0353

NEUQUÉN

22 JUL 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 3478-M-2024 la Disposición N° 025/2024 de fecha 06 de junio de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 025/2024 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra **"CERCO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA TRASLADO DE PLANTAS DE ASFALTO Y HORMIGÓN PREDIO EN PREDIO DE LA MESETA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 08/100 CENTAVOS (\$363.115.211,08)** y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE N° 10/2024; fijándose el día 27 de junio de 2024 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica- admisibles, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$452.946.684,30)** a junio de 2024;

Que la División de Presupuestos verifica la oferta presentada y concluye que la oferta de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando un 0,87 % inferior al Presupuesto Oficial Actualizado de la obra al mes de Junio/2024.

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 10/2024 en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$452.946.684,30)** a favor de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, mediante informe N° 180/2024; formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Cra. VIVIANA DEN MARCO
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
COMUNIDAD DE NEUQUÉN

0353 - 24

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, informa mediante Pase N° 283/2024, que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza N° 14643, contando con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.1.495;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratifica lo informado bajo Pase N° 750/2024, e informa que se procedió a cargar el preventivo N° 375 - CI 74868 y que la misma será financiada con recursos de "FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP)";

Que obra Dictamen N° 297/24 de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 10/2024 para la ejecución ----- de la obra "**CERCO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA TRASLADO DE PLANTAS DE ASFALTO Y HORMIGÓN PREDIO EN PREDIO DE LA MESETA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**" a favor de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$452.946.684,30)** y con un plazo de ejecución de obra de **CIENTO OCHENTA (180) días corridos.**

Artículo 2º) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs 688/689 ----- del Expediente OE N° 3478-M-2024.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa, **SANTA IRENE S.R.L.** que ----- resulta adjudicataria de la obra conforme surge del Artículo 1º) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

Artículo 4º) AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente Archívese.

ES COPIA

FDO) NICOLA